



SEP

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Centralizada Federal

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
Certificado de Terminación de Estudios

El _____, ubicado en _____,
con Clave de Centro de Trabajo _____, certifica que _____,

con Clave Única de Registro de Población _____ y número de control _____, acreditó totalmente el
plan de estudios _____, clave _____, en el periodo del _____, con _____ créditos,
de un total de _____.

Promedio de Aprovechamiento:

Firma



Ricardo Arnoldo Cantoral Uriza
Jefe de la Unidad

Sello

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrán comprobar en la página electrónica de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), en la siguiente liga: <http://www.siseems.rvoes.sems.gob.mx/certificado/egresado/MzlyNTQ=>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

Folio

El presente documento se imprime en _____,